



Ayuntamiento de Sasamón

Expediente n.º: 88/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Interesado: PABLO MANTILLA MACHO

Fecha de iniciación: 14/05/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2024 se aprueba iniciar el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas para el arrendamiento del coto de caza BU 10101 de titularidad de este Ayuntamiento de Sasamón.

Visto que con fecha 16-05-2024 se publicó anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público finalizando el plazo de presentación de proposiciones con fecha 27 de mayo de 2024.

Visto que durante el plazo concedido al efecto se han presentado dos proposiciones: la suscrita por CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE CAZADORES DE CAMESA y la SUSCRITA POR PABLO MANTILLA MACHO.

Visto que con fecha 29-05-2024 el órgano de contratación rechaza la proposición suscrita por el CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE CAZADORES DE CAMESA al no haber constituido la garantía provisional ni haber presentado los Documentos que acreditan la personalidad jurídica del empresario y la representación, y declara admitida la proposición suscrita por PABLO MANTILLA MACHO quien realiza la única y mejor oferta económica admitida para el coto de caza BU-10101 por un importe de 30.070,00 euros impuestos exigibles incluidos por campaña cinegética.

Visto que se ha requerido al licitador que ha presentado la única y mejor oferta para que constituyera la garantía definitiva.

Visto que el licitador adjudicatario PABLO MANTILLA MACHO la ha constituido con fecha 3 de junio de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.





Ayuntamiento de Sasamón

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de arrendamiento del coto de caza BU-10101 de titularidad del Ayuntamiento de Sasamón en el precio de 30.070,00 euros impuestos exigibles incluidos por campaña cinegética, por haber realizado la única y mejor oferta económica admitida, a PABLO MANTILLA MACHO de acuerdo con lo establecido en el pliego y oferta económica realizada por tres temporadas con posibilidad de prórroga por otras cinco previo acuerdo de las partes.

SEGUNDO. Notificar y requerir al adjudicatario indicado la presente resolución y citarle para la firma del contrato una vez que haya procedido al pago de la renta de la primera anualidad (30.070,00 euros), Matrícula del coto privado de caza de la temporada (1074,48) y la parte proporcional del coste de elaboración del plan cinegético (290,40 euros).

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre para la ratificación de la resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

